ID N°: 247.881

CD 06/2012 "PUBLICACION EN PERIODICOS AD REFERENDUM 2013"

Asunción, 14 de diciembre de 2012

Adenda N° 1

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE

La convocante procede a realizar la siguiente Enmienda a la carta de invitación conforme lo dispone el numeral 7 del anexo I. Cabe aclarar que la enmienda formará parte la carta de invitación y por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día **21 de diciembre** del corriente año, a las **09:15 horas**, en sobre cerrado. La apertura se realizará en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Honorable Cámara de Diputados a las **09:30 horas**.

1. Las **ofertas deberán ser recibidas** por la Convocante en la Oficina de Unidad Operativa de Contratación 3er piso de la Honorable Cámara de Diputados y a más tardar el día **21 de diciembre** del corriente hasta las **09:15 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

2. La Convocante llevará a cabo el **Acto de Apertura** de las ofertas en público en la Dirección Administrativa de la Honorable Cámara de Diputados, 3er Piso, Oficina de la Unidad Operativa de Contratación, el día **21 diciembre** del corriente a las **09:30 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto Nº 21909.

ENMIENDA 2:

Donde Dice:

3. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

   a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
   b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
   c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
   d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
   e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
   f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
   g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
   h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
   i) Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. (como ser; catálogos, planilla de datos; declaraciones; certificados; etc.)
   j) Carta de autorización del fabricante para comercializar el producto
   k) Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado

l) Declaración Jurada del oferente que garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

Debe decir:

4. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
i) Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. (como ser; catálogos, planilla de datos; declaraciones; certificados; etc.)
j) Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado
k) Declaración Jurada del oferente que garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

Atentamente,

Lic. Arnaldo Alvarenga Ortiz
Director UOC
Honorable Cámara de Diputados